

## RESOLUCION Nº 15424

#### VISTO:

El expediente CO-0062-01128354-6 (PPC) y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Flamenco, Luis Martín – D.N.I. Nº 23.264.717, solicita plan de pago acorde a sus ingresos a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle General Güemes Nº 5.368, identificada bajo el padrón Nº 0027323.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 12/13 sugiere acceder a la suscripción de un convenio para el pago de la deuda mencionada.

Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Flamenco, Luis Martín D.N.I. Nº 23.264.717, un convenio de pago de hasta sesenta (60) cuotas, por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle General Güemes Nº 5.368, identificada bajo el padrón Nº 0027323.
- Art. 2°: Para proceder a la suscripción del convenio de pago, el contribuyente deberá tener abonados los meses correspondientes desde la fecha de presentación de la solicitud.
- Art. 3º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.
- **<u>Art. 4º:</u>** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2015.-

Expte. CO-0062-01128354-6 (PPC).-



# RESOLUCION N° 15424

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas